



**N D I E G O F E R N A N D E Z D E V E L A S C O ,**  
Hernandez de Guzman, Lopez Pacheco, Tellez Girón, Gomez de Sandoval,  
Roxas, Guzman, Tovar, Suarez, y Alvarez de Toledo, Portocarrero,  
Castrillo de Castilla, Benavides, Vigil de Quiñones, Córdoba, Portugal,  
Montel, Bracamonte, Zúñiga, Lopez de Ayala, Cárdenas, y Figueroa,  
Vélez de Arellano, Mendoza, Aragón, y Luna: duque de Frias, de Uceda,  
y Escalona: MARQUES de Villena: CONDE de Alba de Liste, de Montalban,  
de Salazar, de Pinto, de Peñaranda de Bracamonte, de Luna, de Fuensalida,  
y Olmenar: MARQUES de Villanueva del Fresno, de Fromista, de Caracena,  
Berlanga, de Toral, y del Fresno: SEÑOR de las Ciudades de Frias, Moratilla,  
Arnedo, y Osma, de las Casas de Velasco, y Siete Infantes de Lara,  
y de los Guzmanes, y Tovar, del Estado de Villerias: de las Villas de Vizcaya,  
Brihuega, Bribiesca, Villadiego, Herrera de Riopisuerga, Medina de Rioseco,  
Almáchar, Pedraza de la Sierra, Cuenca de Campos, Castrillo-Tegeriego,  
Gorredo, Cerezo, la Puebla de Arganzón, Cadalso, Cenicientos, Pelabuena,  
Nombela, Paredes, Almorox, El Casar, Rozas de Puerto Real, Ormea,  
Aldeaencabo, Alarcón, Jumilla, Forquera, Alcalá del Río Jucar, con  
Puerto seco, Tolox, Monda, Garganta la Olla: Galvez, Berzosa, Alcubillas,  
Inés, San Muñoz, Matilla, Vecinos, Olmedilla, Sauquillo de Boñices,  
Aldea Seca de la Frontera, Bóveda de Río Almáchar, Cantaracillo, Guadamur,  
Zamáchar, Huecas, Lillo, y Oreja; y de lo espiritual, y temporal de las de  
Aldehuelva, y Lobón, del Castillo de Abiados, y Campobermoso, Villas, y  
montañas de Boñar, y Concejo de los Cilleros: de los Valles de Tobalina,  
de Ruesga, Villaverde, Hoz de Arréba, Zamanzas, y Curueño: ALCALDE  
PERPETUO per perpetuo de la Ciudad de Sevilla: GRANDE DE ESPAÑA de Primera  
Clase: CABALLERO de la insigne Orden del Toison de Oro, de la Militar  
y Santiago: GRAN-CRUZ de la Real distinguida de CARLOS TERCERO,  
MILLER DE CORPS del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), Mariscal  
del Campo de sus Reales Exércitos, su Embaxador Extraordinario y  
enviopotenciario á la Corte de Lisboa, ALCAYDE del Real Sitio del Parque  
y Casas Reales de la Zarzuela, y Torre de la Parada sus anexos;

